

## ALERTA SANITARIA

### SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS DE LA LÍNEA REJEUNESSE®

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), informa a la población en general sobre la comercialización indebida en internet y redes sociales de los productos de la línea REJEUNESSE®, registrada a partir de las denuncias sanitarias presentadas por la empresa DANEMED SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., titular del registro sanitario del producto comercializado en México; quién notificó la venta en internet y redes sociales del producto REJEUNESSE® con Lidocaína, relleno dérmico, jeringa prellenada, el cual no cumple con las especificaciones autorizadas por esta Cofepris

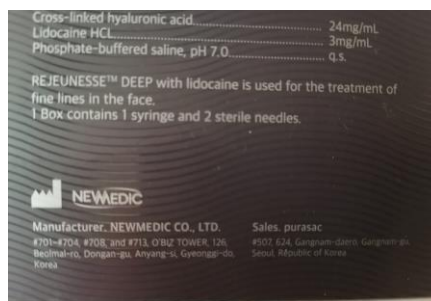
Los productos REJEUNESSE® con Lidocaína está indicado para para el relleno de arrugas y líneas de expresión.

Las presentaciones involucradas en esta alerta, incluyen:

- REJEUNESSE® FINE CON LIDOCAINA
- REJEUNESSE® DEEP CON LIDOCAINA
- REJEUNESSE® SHAPE CON LIDOCAINA

Para identificar los productos, debe observar lo siguiente:

- Ostentan leyendas en idioma inglés, tanto en la denominación del producto como en el listado de ingredientes, además de la ausencia del registro sanitario correspondiente.
- El código de importación del producto, no corresponde al designado para México.





Por lo anterior, la Cofepris recomienda a la población y al sistema de salud privado:

- Si ha usado el producto citado en la presente alerta sanitaria, reportar cualquier reacción adversa o malestar al correo electrónico [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)
- Adquirir el producto con proveedores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, asimismo, contar con la documentación de la legal adquisición del producto.
- Evitar la adquisición y uso de los productos citados, que cuenten con leyendas en idioma inglés y no ostenten registro sanitario, en caso de contar con información sobre la posible comercialización de este tipo de productos realizar la denuncia sanitaria correspondiente a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>

Por tratarse de un dispositivo médico, no deberá ser comercializado por internet y redes sociales, ni distribuido por servicios de paquetería y mensajería nacional y/o internacional, de lo contrario serán acreedores a las sanciones administrativas que resulten procedentes por infringir la regulación sanitaria vigente.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen riesgo a la salud de las personas.

--00--